

ACTA N°289

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 26 de octubre de 2022, siendo las 13:07 horas, a través de videoconferencia en virtud de la alerta sanitaria y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N° 3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del COVID 19, se da inicio a Sesión Ordinaria N°289 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, vía remota. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, con la asistencia de don Michael Wilkendorf Sempendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, de doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, de doña Inés Robles Carrasco en representación de don Alberto Balbontín Retamales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso y de doña Karla Varas Marchant, representante del ejercicio libre de la profesión.

Excusa su inasistencia doña Ana Timm Hidalgo, representante del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también la Directora Regional Sra. Cecilia Cuellar Jaramillo y el abogado Sr. Leonardo Freire Villagra, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Ignacia Navarro Gibert, ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos saluda a todos los presentes e indica que nos acompaña en esta sesión la Directora Regional y el abogado de la Dirección General de la CAJVAL, quienes informarán sobre propuesta de conciliación en causa Rol C-2187-2020 caratulada "Muñoz con Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso y otro" seguida ante el 4° Juzgado Civil de Valparaíso, para la cual harán referencia a la causa para contextualizar la propuesta y revisar la situación actual de la misma. Se indica que una vez finalizado el análisis hará ingreso a la sesión el Director General.

La Directora Regional relata la causa, recordando la demanda civil de indemnización de perjuicios. El Sr. Freire realiza un análisis de la causa y las actuaciones realizadas en la misma e indica que el tribunal propuso el monto de conciliación en [REDACTED] millones de pesos. Hace presente además que existe apelación por incidente de

abandono de procedimiento. Los consejeros y consejeras debaten sobre la posibilidad de acuerdo.

Acuerdo N°1/289:

Por unanimidad las y los consejeros adoptan la decisión de no aprobar las condiciones de conciliación propuesta.

A fin de respaldar la decisión adoptada por el Consejo Directivo se generará una certificación del acuerdo, firmada por la Presidenta del Consejo Directivo, el que será entregado al Sr. Freire para su presentación el tribunal respectivo.

Habiendo terminado de revisar la propuesta de conciliación y habiendo llegado a acuerdo en torno a la misma, siendo las 13.43 horas ingresan a la sesión el Director General, Sr. Gastón Gauche Strange y la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso Sra. Marcela Manríquez Durán.

CUENTA

1. Mesa de Homologación.

El Director General informa que se conformó mesa de trabajo compuesta por las 4 Corporaciones, la FENADAJ y el Departamento Asistencia Jurídica del Ministerio, la que funciona dos veces a la semana con participación de los directores generales. Primeramente, esta mesa comenzó abordando la situación de los estamentos auxiliar, administrativo y técnico, para luego avanzar en profesional y directivos. Sus objetivos es levantar información de las brechas salariales existentes en el mismo servicio y entre éstos, con la finalidad de enviar un "Presupuesto Exploratorio", con la cuantía con la que se levante el informe para ser presentado a la DIPRES.

2. SENDACAJ.

Respecto al sistema de registro estadístico SENDACAJ, se ha insistido con las autoridades actuales la opción que CAJVAL pueda registrar en sistema SAJ de CAJMETRO. Sin embargo, a la fecha no ha habido avances, pese a las diversas reuniones que los Directores Generales de ambas corporaciones sostuvieron el año pasado.

En la actualidad, resulta relevante saber si Ministerio de Justicia y DDHH. financiará las mejoras y actualizaciones informáticas que requiere el sistema SAJ para alojar a CAJVAL.

De aquí a fin de año deberíamos tener certeza respecto a este punto, debido a que los software y servidores donde aloja SENDACAJ se van desactualizando y puede quedar obsoleto en un futuro próximo y además el Ministerio requiere cada vez más información desagregada, por ejemplo, agregar en "género" la opción de "otro", lo que implica desarrollar el sistema, situación que no se puede realizar en SENDACAJ.

La Srta. SEREMI va a solicitar reunión con los distintos actores, director general CAJMETRO, DAJ y SEREMI de Justicia y DD.HH. de la región Metropolitana para que se tomen decisiones, respecto a este punto.

3. Impugnación Concurso.

El Director informa que la candidata, abogada jefe Viña del Mar, presentó en la CGR una impugnación al concurso de coordinador regional de la nueva línea de representación jurídica "La Niñez y Adolescencia se Defienden".

Funda su reclamo en que candidato ganador (actual coordinador regional) no tiene los años de experiencia de jefatura que declaró en sus documentos y, por ende, no debió tener el puntaje que lo ubicó en el primer lugar de la nómina final.

Además, la Asociación de Funcionarios (AFUNCAJVAL) presenta mediante oficio una denuncia al Director General, por anomalías en el concurso. Lo anterior, fundado en que hay incongruencia entre los certificados presentados por el candidato ganador y el certificado de experiencia laboral emitido por la jefa de Recursos Humanos de CAJMETRO.

Es por lo anterior, que se enviará oficio al director general de la CAJMETRO solicitando la experiencia laboral del actual coordinador para corroborar la información.

4. Contratación de abogado/a especialista en derechos humanos para la atención de migrantes.

El Director General informa a las señoras y señores consejeros que el Departamento de Asistencia Jurídica informó aumento presupuestario para la contratación de un abogado/a con énfasis en la atención de Migrantes. Los detalles del cargo y su presupuesto asociado son los siguientes:

CARGO	ABOGADO MIGRACION
Objetivo principal del cargo	Proporcionar orientación, asesoría, asistencia judicial (patrocinio jurídico) y/o tramitación administrativa en caso que la complejidad del caso amerite asumir representación, a todas las personas que lo requieran y a los usuarios de Corporación de Asistencia Judicial sobre asuntos de La Ley de Extranjería y Migración N° 21.325 o normativa nacional vinculada con la materia. (Ej. Ley N°20.430)

Subtítulo	Monto (\$)
Gasto en Personal	8.811.951
Gasto en Bienes y servicios	881.195
Adquisición Activos no Financieros	3.000.000
Total Año 2022	12.693.146
Detalle	1 abogado para la Región de Valparaíso, en jornada de 160 horas mensuales.
Año 2023	38.772.584

5. Conformación de una segunda Asociación de funcionarios en CAJVAL

El Sr. Director informa que se ha conformado una nueva asociación de funcionarios denominada Asociación Nacional e Funcionarios Públicos CAJVAL - ASOCFUNCAJ y cuyo directorio se integra por la Señora presidente, doña Carolina Guzmán Bustos; el señor tesorero, don Carlos Pío Vergara; y la señora secretaria, doña Claudia Cornejo Muñoz.

TABLA

1. Plan de Intervención Centro de Atención Jurídico Social [REDACTED] con énfasis en jefatura.

Se encuentra en pleno proceso el Plan de Intervención para al Centro de atención de [REDACTED], plan que comenzó con el primer taller el lunes 24 de octubre del 2022, con la intervención del psicólogo externo Sr. Cristian Valencia con el debido seguimiento y presentación del director general. Luego de esta intervención comenzará el acompañamiento por medio de la Programación Neurolingüística. Respecto a los funcionarios ausentes, se justificaron por COVID-19, permiso sin goce de remuneraciones y licencia médica. Las siguientes sesiones están programadas para el 07 y 14 de noviembre.

El director general percibió en el primer taller que existe una buena disposición del equipo en saludarse y conversar del asunto.

2. Reglamento Interno

Respecto a este punto, se revisaron los tópicos tratados en la sesión anterior.

Los señores y señoras consejeras indican que debe existir garantía que los datos personales son reservados y se resguardarán, que es deber del empleador el resguardo de los datos según la normativa vigente

En cuanto a las incompatibilidades de jornada laboral, una herramienta es el uso del sistema biométrico para el cumplimiento de inicio y término de jornada, así da cuenta el informe de auditoría que apunta a la necesidad de control de cumplimiento de jornadas laborales.

Se solicita eliminar el concepto de unidades operativas, con el objetivo de no dejar afuera a las Direcciones Regionales y Dirección General.

Se confirma el uso del concepto de "personas funcionarias" como la forma correcta que permite el lenguaje inclusivo.

Respecto a las sanciones, no hay intermedio entre la aplicación de multa y término de contrato. La consejera Karla Varas revisó la normativa y dice que efectivamente para el legislador no hay puntos intermedios.

En cuanto al procedimiento disciplinario, se indica que tres días es un plazo muy acotado, se propone uno no inferior a 5 días a fin de dar efectivamente cumplimiento. El Director General encuentra razonable el aumento del plazo, para otorgar al fiscal mayor holgura. Se propone un plazo no mayor de 10 días hábiles.

3. Modificación Presupuestaria CAJVAL

A continuación, la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas, expone y presenta propuesta de modificación presupuestaria para aprobación de los señores y señoras consejeras.

DETALLE	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO						
	Ppto Inicial Ord. 594	Saldo Inicial de Caja Ord. 5680 CAJ	TOTAL PPTO	EJECUCION 30/09	% De Ejecución	PROYECCION OCTUBRE - DICIEMBRE	SALDO
INGRESOS	10.279.288	140.232	10.419.520	8.706.395	84%	2.847.405	-1.144.280
Transferencias Corrientes	9.661.334	0	9.661.334	7.705.032	79,75%	2.657.075	-700.773
Subsecretaría	9.661.334		9.661.334	7.705.032	79,75%	2.657.075	-700.773
Ingresos de Operación	267.629	0	267.629	235.940	88,16%	79.665	-47.976
Convenios Municipales	201.829		201.829	134.969	66,87%	64.665	2.195
Costas Senadis	65.800		65.800	30.491	46,34%	15.000	20.309
			0	70.480	sin ppto	0	-70.480
Otros Ingresos Corrientes	287.196		287.196	302.208	105,23%	110.665	-125.677
Otros	0		0	0	sin ppto	22.326	-22.326
Licencias Médicas	287.196		287.196	302.208	105,23%	88.339	-103.351
Ingresos por Percibir	63.129		63.129	22.983	36,41%	10.000	30.146
Saldo Inicial de Caja	0	140.232	140.232	440.232	313,93%	0	-300.000

En cuanto a los ingresos, se espera recibir mayores ingresos a los inicialmente proyectado por un total M\$1.144.280.-, los que se generan principalmente a propósito de mayores aportes desde la Subsecretaría de Justicia y mayores ingresos por recuperación de licencias médicas.

DETALLE	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO						
	Ppto Inicial Ord. 348	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 CAJ	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCION 30/09	% De Ejecución	Total Proyección	SALDO
GASTOS	10.279.288	140.232	10.419.520	8.193.698	78,64%	3.370.250	-1.144.428
Gastos en Personal	9.018.789		9.018.789	7.009.121	77,72%	2.399.476	-389.808
Bienes y servicios	1.260.499	64.172	1.324.671	1.053.859	79,56%	403.951	-133.139
Prestaciones Seg. Social	0	56.000	56.000	79.904	142,69%	239.157	-263.061
Transferencias Corrientes	0	5.828	5.828	5.828	100,00%	0	0
Adq. De Activos no Financ.	0	14.232	14.232	44.986	316,09%	27.666	-58.420
- Vehículos							
- Mobiliario y Otros	0	14.232	14.232	16.832	118,27%	25.071	-27.671
- Máquinas y Equipos de Oficina				298	sín ppto	2.595	-2.893
- Programas Informáticos				5.344	sín ppto	0	-5.344
- Equipos Informáticos	0			22.512	sín ppto	0	-22.512
Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	sín ppto	300.000	-300.000

Respecto a los gastos, se prevén mayores gastos en gastos en personal, bienes y servicios, prestaciones de seguridad social y adquisición de activos no financieros.

Los consejeros y consejeras consultan por compra de vehículo "Móvil", Seremi señala que se puede presentar el proyecto al Gobierno Regional, la idea es explorar esta vía como primera opción. Actualmente están operativos el móvil "Centro" y "Costa". El móvil cordillera se deberá poner a la venta por intermedio de la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP) en diciembre 2022.

Acuerdo N° 2/289

Los señores y señoras consejeros acuerdan aprobar la modificación presupuestaria en los términos presentados por la jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas para que sea enviado a la Subsecretaría de Justicia para su formalización.

3. Causa Laboral por cobro de prestaciones

La Srta. [REDACTED] demanda dos rubros; tutela y cobro de prestaciones:

a) Feriado Legal y proporcional, por un total de \$3.362.145, se realizó audiencia preparatoria y Cajval se allana a pagar.

b) Asignaciones de modernización y desempeño. Cajval niega adeudar dichos conceptos, ya que fueron pagados en su última liquidación de sueldo del mes de febrero 2022.

Las asignaciones se pagan por instrucciones de Ord. de la Subsecretaría de Justicia, se demandan \$900.000.-. Sin embargo, éstas no se adeudan, ya que se encuentran pagados, según liquidación de sueldo que se adjunta.

Se suspendió hasta no tener conocimiento, avenimiento parcial y feriado legal.

HABERES	Monto Retr.	Monto
SUELDO BASE	0	512.316
ASIGNACIÓN MODERNIDAD F.	172.650	51.795
ASIGNACIÓN MODERNIDAD V.	139.008	41.703
ASIGNACIÓN DESEMPEÑO F.	85.824	25.747
ASIGNACIÓN DESEMPEÑO V.	125.131	37.539
BONIFICACION COMPENSATORIA	43.246	12.974
Total Haberes Imponible		1.247.933

Siendo las 15:30 se levanta la sesión.

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

MICHAEL
WILKENDORF
SIMPENDORFER
Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Vicepresidente

Firmado digitalmente por MICHAEL
WILKENDORF SIMPFENDORFER
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdo/terceros,
cn=MICHAEL WILKENDORF
SIMPENDORFER,
email=michaelwilkendorf@cde.cl
Fecha: 2023.02.01 13:54:36 -03'00'

Maria Graciela
Brantt Zumarán

Firmado digitalmente por
Maria Graciela Brantt
Zumarán
Fecha: 2023.02.23 19:05:26
-03'00'

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Firmado digitalmente
por Ines Eugenia
Robles Carrasco
Fecha: 2023.02.28
19:11:12 -03'00'

Inés Robles Carrasco
Consejera

Karla Varas Marchant
Consejera